

Costo de Vida: El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) es el organismo oficial encargado de establecer en forma mensual el costo de vida.

Se llama costo de vida a la cantidad de dinero que debe ingresar en una familia tipo, para que la misma pueda obtener todos los bienes y servicios de una canasta familiar y satisfacer de esta manera sus necesidades.

Canasta Familiar: Es el conjunto de bienes y servicios que una familia tipo necesita consumir en un tiempo determinado (por ejemplo un mes). Ejemplo: Alimentación, indumentaria, vivienda, gas, electricidad, atención médica, educación, transporte, esparcimiento etc.

Salario Mínimo Vital y Móvil: Es la menor remuneración (Mínimo) que debe percibir el trabajador mayor de 18 años sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión (Vital) debiendo ser ajustado permanentemente (Móvil). Este salario se abona totalmente en dinero y se expresará en montos mensuales, diarios u horarios. Es inembargable salvo o por deudas alimentarias.

Índice de Precios: Este se obtiene de las variaciones que sufren los bienes que integran la canasta familiar de un mes a otro.

Actualmente el INDEC elabora los siguientes índices:

a) Índice de precios Mayorista

b) Índice de Precios Minorista (al Consumidor): Muestra como se ha encarecido la vida e indica la cantidad de dinero que hace falta para mantener el nivel de vida anterior.

c) Índice de Precios de la Construcción.

Devaluación: Incremento de la tasa de cambio, lo cual estimula las exportaciones del país que devalúa mejorando su balanza comercial y de pagos, corrige de esa forma su déficit comercial.

Revaluación: Disminución en la tasa de cambio y de las exportaciones del país que revalúa disminuyendo su superávit comercial.

Recesión: retroceso de la situación económica de un país, por medio de la cual baja la producción y aumenta el desempleo.

Especulación: operación comercial o financiera efectuada para obtener ganancias basadas en fluctuaciones de precios.

Desregulación: Eliminación de leyes o normas que condicionan una actividad.

Deslocalización productiva: Desplazamiento de las industrias o de la fabricación de distintas partes en diferentes países según la conveniencia de los costos. Es posible por la disminución en los costos de transporte, de las comunicaciones y del procesamiento de datos.

Concentración empresarial: grado en que un número relativamente pequeño de agentes económicos ejerce el dominio, control o dirección de una actividad económica o incluso de los recursos productivos de un país.

Estrangulamientos: situaciones en las cuales la economía se queda sin los elementos que necesita para continuar creciendo: por ejemplo, las divisas necesarias para adquirir insumos importados imprescindibles en el proceso de producción.

Corrida Bancaria: Retiro masivo de depósitos, que pueden llegar a suspender la capacidad de los bancos de hacer frente a ellos.